

**ACTA No. SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2013  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 08:30 horas del día 26 de septiembre del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. **Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas**, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; **Licenciado Marco Antonio Ledesma González**, Secretario de Educación; **Ingeniero Gerardo Siller Cárdenas**, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; **Licenciado José Lucas Vallarta Chan**, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", SEPEN, y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz la Contadora Pública **Leticia Pérez García**, Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: **Ingeniero Raymundo Arvizu López**, Director de Planeación y Evaluación Educativa; **Licenciado en Administración de Empresas Jorge Armando Gómez Meza**, Director de Servicios Administrativos, **Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre**, Jefe de la Unidad de Control Interno; la **Licenciada María Elena Toris Lora**, Jefa de la Unidad de Normatividad y **Maestro Abel Isiordia Aquino**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales; a efecto de instalar y celebrar la septuagésima cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2013, misma que tendría verificativo el 20 de septiembre de 2013, de acuerdo al calendario previamente establecido, empero, por los cambios en la agenda gubernamental de los titulares de este Organismo, tuvo a bien desarrollarse en esta fecha.

**LISTA DE ASISTENCIA**

**Primer punto de la orden del día**, la Contadora Pública Leticia Pérez García, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realizó el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informó al Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, Presidente Suplente, quien declaró la existencia de quórum legal; quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Para dar seguimiento a la orden del día en su punto número dos**, la Contadora Pública Leticia Pérez García, dio lectura y somete a consideración el contenido de la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación de la orden del día.
3. Presentación del Acuerdo de Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) número 2, en relación a las transferencias Presupuestales autorizadas, correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2013.
4. Presentación y en su caso aprobación, del Segundo Informe Trimestral de los SEPEN, correspondiente a los meses abril-mayo-junio de 2013.

5. Presentación y en su caso aprobación, del reporte de los Estados Financieros Contables, correspondiente al Segundo Trimestre 2013.
6. Presentación y en su caso aprobación de los documentos normativos de los SEPEN: Lineamientos para la Asignación del Concepto "Equiparación de la Asignación Docente Genérica" (R9) y Lineamientos para la Equiparación de la Compensación por Laborar en Escuelas Ubicadas en Comunidades Pequeñas Dispersas (RE).
7. Toma de nota de la presentación de los 38 documentos normativos que fueron objeto de actualización, derivado del Clasificador por Objeto del Gasto a Nivel Partida Específica, del 1 de noviembre de 2012 y Minutas Salariales Nacionales de 2013, para Personal Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación.
8. Proponer para su discusión y en su caso aprobación, las modificaciones al Decreto 7513 Reforma y Adición a Diversos Artículos del Similar número 7510 relacionado con el Organismo Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", en su Artículo Noveno, Fracción V.
9. Proponer para su discusión y en su caso aprobación, la creación de 3 Subdirecciones dentro de la Dirección de Educación Básica: 1.- Subdirección Pedagógica, 2.- Subdirección Administrativa y 3.- Subdirección Operativa; así como la incorporación de las Coordinaciones de Programa de Actualización Permanente y la de Programas Compensatorios, que actualmente pertenecen a la Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa.
10. Proponer para su discusión y en su caso aprobación, elevar las Unidades de Asuntos Jurídicos y Laborales y la de Control Interno, a rango de Direcciones de Área, así como la incorporación de las Unidades de Normatividad al área jurídica; y la de Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Servicios Administrativos; considerándose a las Unidades de Normatividad y de Desarrollo Organizacional con calidad de Jefaturas de Departamentos de los SEPEN.
11. Presentación y en su caso aprobación, de la solicitud del Comité de Disposición Final y Baja de Activos Fijos de este Organismo, para desincorporar catorce vehículos del Activo Fijo del patrimonio de los SEPEN, los cuales se pretende subastar para destinar el recurso a la adquisición de nuevas unidades.
12. Clausura de la sesión.

Atendido y una vez considerado y analizado la orden del día, se aprobó en unanimidad por los integrantes de la H. Junta de Gobierno.

**Para dar continuidad al desarrollo del punto número tres de la orden del día**, la Directora General, Contadora Leticia Pérez García, solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno de su anuencia para otorgar el uso de la palabra al Director de Planeación y Evaluación Educativa, Ingeniero Raymundo Arvizu López, quien presenta para su autorización los movimientos reflejados en el Acta No. 02/2013 de la CIDAP (Comisión Interna de Administración y Programación), correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto, celebrada el 17 de septiembre del presente año, en la sala de juntas de la Dirección General de los SEPEN, y elaborada en el Departamento de Programación y Presupuesto de

estos Servicios Educativos, con fundamento en el Artículo 17, fracción XVI y Artículo 18 Fracciones II, IX y XVIII del Reglamento Interno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a petición expresa de las áreas solicitantes; las cuales en el ejercicio de su presupuesto autorizado del presente ejercicio fiscal 2013, requirieron transferencias de recursos para dar cumplimiento a sus metas establecidas. (Presenta copia simple del documento de referencia, para que se anexe al acta de esta sesión ordinaria de Junta de Gobierno).

En ese sentido, y una vez analizada la exposición de las razones por las cuales se realizaron los movimientos de mérito, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal 2013.

**Respecto al punto número cuatro del orden del día**, el Ingeniero Raymundo Arvizu López señala que, el presente informe contiene de manera específica, las actividades más relevantes que realizaron los Programas asignados a la Dirección General, las Áreas de Staff y las cuatro Direcciones de Área que integran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2013.

#### ÁREAS DE STAFF

Durante el presente trimestre, el Programa “**Ver Bien, para Aprender Mejor**”, llevó a cabo la detección fina a 12,630 alumnos de los niveles de primaria y secundaria, quienes fueron atendidos por Optometristas Especializados.

**En la Unidad de Prensa**, se elaboraron síntesis informativas difundidas en la página Web, además de materiales informativos y de difusión para su distribución en radio, televisión y medios impresos.

**La Unidad de Control Interno** informa que, en atención a las supervisiones a centros de trabajo dependientes de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, pertenecientes al subsistema de educación básica, se han beneficiado 45,443 alumnos, integrados a la matrícula escolar.

Nivel	Planteles visitados	Aplicación de descuentos
Preescolar General	98	\$3,213.24
Primaria General	155	\$716.04
Secundaria General	10	\$3,745.80
Secundaria Técnica	14	--
Preescolar Indígena	1	--
Educación especial	1	--
Supervisiones escolares	14	--
Centro de maestros	1	--
<b>Totales</b>	<b>294</b>	<b>\$7,675.08</b>

También informa que se realizaron 16 auditorías a centros de trabajo; se encontraron sin actualizar los inventarios y detectando anomalías en los recursos captados de la tiendita escolar, a 2 de ellas por un monto superior a los \$60,000.00, logrando el reintegro del recurso en uno de los casos, y en el otro, en proceso de recuperación por la vía legal.

Se llevaron a cabo auditorías a unidades administrativas, emitiendo observaciones y recomendaciones a dos de ellas y actualmente una auditoría se encuentra en proceso.

Se atendió un total de 23 quejas y/o denuncias, dejando 11 concluidas por falta de elementos y ninguna turnada a responsabilidades, por continuar con la investigación respectiva.

Se dio trámite a 982 propuestas de plazas y 1,076 validaciones de compatibilidades, se beneficiaron a 1,930 trabajadores de la Educación, revisando 115 licencias por artículo 43, 191 por pasar a otro empleo, 20 de Nueva Creación, 28 bajas por defunción, 438 jubilaciones, 53 por prejubilación, 72 por gravidez, 16 por renuncia y 30 por pensión y 19 por otros.

**La Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales** informa que, se compareció ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje (Local y Federal), así como ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit, a efecto de llevar a cabo el desahogo de 598 audiencias, dentro de los juicios laborales que se ventilan ante las autoridades del trabajo, de un total de 1872 juicios que se encuentran vigentes en el año 2013, como consecuencia de controversias planteadas por trabajadores y ex trabajadores de este Organismo Público Descentralizado, de las demandas en mención, las prestaciones que se encuentran en litigio, según cálculos económicos, ascienden a la cantidad de \$44'000,000.00 (Cuarenta y cuatro millones de pesos 00/100 MN).

Se realizaron 05 rescisiones laborales, se compareció en 4 ocasiones ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, para llevar a cabo pláticas conciliatorias, se dieron 37 atenciones y orientaciones personalizadas al público que requería asesorías, se realizaron 181 expedientes en fotocopias que acreditan la propiedad de los planteles educativos.

Se realizó la contestación de 172 informes al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, respecto de demandas presentadas por trabajadores jubilados de este Organismo, mediante el cual requieren del ISSSTE, la homologación de aguinaldo que reciben los trabajadores de los SEPEN en activo, por lo que el informe que se envía al Tribunal por conducto de la entidad educativa, contiene el acuerdo mediante el cual se otorgaron 60 días de aguinaldo a los trabajadores en activo.

Concepto	Alta	Baja	Regularización	constancia
Contratos de Honorarios Asimilados a Salarios	13	12		
Contratos de Honorarios Asimilados a Salarios del Programa de Escuelas de Tiempo Completo Nuevo Milenio	74	38	24	97
Contratos del Programa de Inglés PNIEB	3	5		
Talleristas de Milenio, para examen de oposición 2013-2014.				20

Finalmente informa que, derivado de la participación de esta Unidad Jurídica, dentro del Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, se llevó a cabo una invitación de carácter federal, seis invitaciones a cuando menos tres oferentes y cuatro Licitaciones Estatales; a través de las diversas modalidades que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes. Adjudicó catorce contratos como consecuencia de los procedimientos licitatorios que llevó a cabo este Organismo: siete de compraventa, siete de prestación de servicios.

**La Unidad de Normatividad**, elaboró los “Lineamientos para la aplicación del pago de la Compensación Garantizada”, actualizó 36 documentos y otorgó 10 asesorías.

**La Unidad de Desarrollo Organizacional**, elaboró propuestas de Manuales de Organización y Puestos de Carrera Magisterial, así como la actualización del Manual de Organización de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Llevó a cabo 6 reuniones de trabajo con Jefes de Departamento y Coordinadores de Programas.

**En Reforma Curricular en Educación Básica**, se brindó asesoría y seguimiento académico realizando encuentros académicos y un taller general, beneficiando a 650 docentes y directivos de educación secundaria general y técnica.

**Educación Ambiental**, impartió cursos de cuidado del agua, beneficiando a 194 docentes y 2009 alumnos.

**Los Programas Intersectoriales dentro del Programa de Verificación de Consumos Escolares y Escuelas de Tiempo Completo**, atendieron 12 escuelas de todo el Estado, organizaron un Encuentro Intersectorial convocado por la Secretaría de Salud; beneficiando un total de 6,600 alumnos, docentes y padres de familia.

**El Programa Educación Básica para Niñas y Niños Migrantes (PRONIM)**, llevó a cabo el Seminario Mensual para Docentes del mismo, con los temas de: Análisis de Documentos Administrativos y Legales y Evaluación Final de ciclo escolar 2013, con una asistencia de 90 personas y una reunión de trabajo para la elaboración de Manuales de Operación y Seguridad e Higiene de los Centros de Atención y Educación Infantil (CAEIS).

**El Departamento de Educación Inicial y Preescolar**, realizó 4,613 sesiones en el Estado participando 26 coordinadores de zona, 77 supervisores de módulo, 659 promotores educativos, 9,531 padres de familia y 9,550 niños, ejerciendo una inversión de \$468,674.00; capacitó a 659 promotores de educación inicial; llevó a cabo un evento recreativo deportivo beneficiando a 206 alumnos, llevó a cabo la 5ª. sesión del proyecto de asesoría para la operación del programa de educación preescolar 2011 y el enfoque de evaluación formativa; realizó una conferencia magistral y talleres presenciales a 520 docentes impartidos por la Mtra. Hilda del Lourdes Flandez contreras, investigadora del país República de Chile; en el Programa de Informática en Preescolar, se llevó a cabo la entrega de material impreso de Mcmillan Earl y Leaener Photo Cards y Best Buddies Flascard.

**En el Departamento de Educación Primaria**, se llevaron acciones que permiten fortalecer la organización y funcionamiento de la Estructura Operativa del Nivel; en Reconocimiento y Estímulo para Alumnos, de los 70 concursantes para la etapa estatal, se seleccionan a los 14 que conforman la Delegación Nayarit y que asisten a la Ciudad de México, a los cuales se les dotó de un equipo de cómputo, se desarrolló la Convivencia Cultural Estatal 2013 con la concentración de los 70 alumnos de sexto grado concursantes, así como de los alumnos de tercer grado de secundaria, los cuales fueron recibidos, hospedados y alimentados en el Motel “La Loma” de ésta ciudad.

El Programa Nacional de Inglés en Educación Básica (PNIEB), llevó a cabo la conferencia “Teaching ... a Lot of More Than Just Teaching Language”, impartida por grupo Macmillan, a 307 Docentes de

Escuelas Secundarias Técnicas, Generales y del Estado; ejecutó la Evaluación Final de conocimientos sobre PNIEB a 149 Asesores.

**El Departamento de Educación Indígena**, editó material didáctico en lengua materna de forma electrónica y digital; dio seguimiento y difusión al 14° Concurso Nacional de “las Narraciones de las Niñas y Niños Indígenas”; participó en el curso de Actualización de Formación Continua “Habilidades de Aprendizaje”; realizó el curso “La Evaluación y Seguimiento de la Evaluación en la Educación Inicial Indígena”; se realizó el curso “Literacidad II: estrategias para el desarrollo eficaz de la comprensión lectora y la producción de textos”.

**El Departamento de Educación Secundaria General**, llevó a cabo el proyecto emergente 550 o más; realizó el curso taller de las materias de Tutoría y Tecnología a 165 Docentes, Directivos y ATP’s; capacitación a 165 directores, jefes de enseñanza y ATP’S sobre los elementos indispensables para la elaboración del PETE (Plan Estratégico de Transformación Escolar) y el PAT (Plan Anual de Trabajo).

**El Departamento de Educación Secundaria Técnica**, proporcionó asesoría académica a docentes en 9 escuelas secundarias; obtuvo los indicadores de retención de alumnos en un 95.8% y de Eficiencia Terminal en un 78.5%; realizó capacitaciones de los maestros de Español y Matemáticas; llevó a cabo la operación de “Mochila Segura”; logró beneficiar a 12 Escuelas Secundarias Técnicas con apoyo económico del programa para la compra de insumos de seguridad escolar; ofreció conferencias para la Prevención de la Violencia Escolar y el Acoso entre Pares (Bullying).

**El Departamento de Educación Física**, realizó el XVIII Concurso de la Sesión de Educación Física con la participación de 12 docentes y 360 alumnos, en 4 categorías; se llevaron a cabo Jornadas de Capacitación y Formación Continua todos los días sábados, con los temas de “Habilidades de Aprendizaje”, “Bullying” y “Formación en Valores”; se efectuaron los VI Juegos Nacionales de la CONDEBA; Se dio seguimiento del Índice de Masa Corporal (IMC) en su fase final de piloteo.

**El Departamento de Educación Extraescolar**, en Misiones Culturales, realizó cursos de capacitación para el trabajo atendiendo a 2,250 alumnos, se establecieron programas de capacitación y actualización atendiendo a 13 comunidades de seis municipios, hizo campaña de difusión intensiva de los (Centros de Educación Básica para Adultos y Extraescolar) CEBA-CEDEX y SEA; se realizaron visitas de supervisión y asesorías a los planteles educativos que cuentan con tienda escolar; en Preparatoria Abierta se recibieron 3,182 solicitudes de exámenes, se presentaron 2,496 exámenes y se acreditaron 1,585.

**El Departamento de Medios Electrónicos en la Educación Básica**, logró dar soporte técnico a 134 planteles de Educación Básica en beneficio de 23,390 alumnos y 1,811 docentes; atendieron reportes de fallas de equipo de cómputo logrando dar soporte técnico a 197 planteles de Educación Básica; se impartieron 19 cursos en el manejo de equipo de cómputo; realizó la instalación de equipo del Programa Federal denominado Habilidades Digitales para Todos (HDT) (correspondiente al recurso 2011), en 416 aulas de clases de 72 escuelas secundarias públicas de la Entidad.

**Departamento de Fomento y Difusión Cultural**, llevó a cabo la difusión de convocatorias para los concursos y cursos – taller; realizaron 6 Presentaciones del Teatro Guiñol; realizaron una serie de actividades culturales con la comunidad educativa para llevar la jornada cultural denominada “La Cultura Viene a tu Escuela”.

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Esta Dirección llevó a cabo la 4ª. Reunión Ordinaria del Comité Estatal de Seguimiento (CES). La Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación convocó y conformaron los 2,872

Consejos Escolares de Participación Social en el Estado; capacitó a los Padres de Familia en las actividades generales del Registro Público de los Consejos Escolares (REPUCE); se asistió a la CD de México, D.F. para participar en la ceremonia de premiación del 5º Concurso Nacional "La estrategia de Participación Social para una escuela mejor"; Se dio a conocer el programa "Conociendo y Evaluando a tu Hijo".

**El Programa de Acciones Compensatorias**, dio Apoyo a la Gestión Escolar beneficiando a 489 asociaciones de padres de familia y docentes; se dio apoyo a la Supervisión Escolar y Reconocimiento al Desempeño Docente (ASES y REDES); se realizaron visitas para dar seguimiento al Programa 550 o más; se llevaron a cabo reuniones de capacitación y asesoría, denominadas "Encuentro Estatal de Evaluación y Retroalimentación de las Acciones de Asesoría y Acompañamiento, del ciclo escolar 2012-2013".

**El Departamento de Evaluación Educativa e Institucional**, llevó a cabo la aplicación de los Exámenes Nacionales del Logro Académico en los Centros Escolares (ENLACE 2013) de Educación Media Superior y en Educación Básica, aplicándose a un total de 91,720 alumnos en Primaria y 57,042 en Secundaria; fueron evaluados 5,686 docentes de Educación Básica, en el aspecto de factor Preparación Profesional y 384 docentes de Educación Secundaria en 138 escuelas.

**El Departamento de Programación y Presupuesto**, realizó acciones de planeación para la Programación Detallada (PRODET); se llevó a cabo el proceso de Inscripciones, la publicación de los alumnos aceptados en otras escuelas y los que no fueron aceptados; se efectuaron acciones de validación, seguimiento de la construcción y remodelación, equipamiento del mobiliario escolar, así como mantenimiento de la infraestructura eléctrica a inmuebles del nivel básico.

**El Departamento de Estadística**, realizó la actualización del catálogo de centros de trabajo; se realizaron reuniones de capacitación a 1,695 trabajadores de la educación responsables de la captura de la estadística; se realizó el levantamiento de la estadística de fin de curso.

**En el Departamento de Registro y Certificación**, se elaboraron 1,536 trámites; realizaron la revisión y validación, autorización y elaboración de 74 Títulos y 75 Certificados de Terminación de Estudios; del Centro de Actualización del Magisterio (C.A.M) se autorizó y validó expedientes; de la escuela Normal Experimental de Acajoneta se recibieron y autorizaron el registro de Escolaridad del 8vo. Semestre de la Licenciatura en Educación Preescolar y Educación Primaria de la Generación 2009-2013.

**En el Programa Binacional de Educación Migrante**, atendieron estudiantes migrantes binacionales que regresan de E.U; llevó a cabo el Diplomado "Educación para Migrantes"; se enviaron a dos docentes seleccionados a la escuela "Jackson Elementary School" en la ciudad de Omaha, Nebraska, E.U.A. en el marco del Programa de Intercambio de Maestros 2013.

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**Las Unidades Regionales de Servicios Educativos**, llevaron a cabo 24,010 trámites administrativos diversos; se realizaron 8 reuniones de trabajo; cursos de capacitación para el personal de las unidades regionales, visitas programadas así como actividades extraordinarias.

**En el Departamento de Recursos Financieros**, se fiscalizaron y turnaron a firma 980 expedientes, 16 relaciones de Cendis e Internados, 14 trámites de apoyo de pago de marcha y expedientes de apoyo de pago de lentes; se realizaron los estados financieros mensuales y trimestrales, reportes contables y presupuestales para entrega de Cuenta Pública.

**En el Departamento de Informática**, dieron respuesta a solicitudes de la Auditoría Superior de la Federación de la Administración Pública; generaron el cálculo y emisión del proceso de todo tipo de nóminas; instalación y configuración de la Red Privada Virtual para la Conectividad con el nuevo Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG INDETEC); actualización y reestructuración de la base de datos del Sistema Integral de Información Educativa; diseño y creación de la “Cartilla Electrónica de Educación”; se realizó la modificación de los Procesos del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE) en servicios WEB, con el Registro Nacional de Población (RENAPO).

**El Departamento de Recursos Humanos**, realizó informes de afectación de plazas; 9,573 movimientos registrados en el kardex, 3,236 documentos diversos, 7,550 documentos certificados, se reportaron 39 plazas escalafonarias; se distribuyeron 17,515 cheques y se generaron descuentos tanto de ley, como personales.

**El Departamento de Recursos Materiales**, atendió 1,065 requisiciones y actualizó 92 Inventarios de escuelas en el Estado de Nayarit.

**La Coordinación de Carrera Magisterial**, inscribió 8,008 docentes de Educación Básica; logró la Integración de las economías regularizables; hizo la captura de la base de los registros de docentes participantes, se recibieron 2,672 solicitudes de corrección y se revisaron 1,068 registros para la validación de expedientes.

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

En esta Área, se llevaron a cabo diversas reuniones donde se trataron principalmente el Proyecto Emergente de Escuelas de 550 o más; participando en el Taller Nacional de Consejos Técnicos Escolares; siendo evaluados los programas educativos dependientes de esta Dirección.

**La Coordinación General de Formación Continua**, logró la integración, descarga en línea y respaldo de 20 cursos de actualización; se analizaron las Guías para Docentes, los Programas de Estudio y Materiales de Apoyo; se coordinaron los Cursos de Actualización y Trayectos Formativos; se logró la coordinación y desarrollo de la conferencia y taller “Sexualidad y Ciudadanía”; se registró en el SIRAF a los participantes en el Seminario “Derechos Humanos de la Niñez y adolescentes”; Se elaboraron el Programa de Capacitación para Prevenir la Violencia hacia las Mujeres (PREVIOLEM) 2013.

**La Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (CIFAD)**, organizó un Curso Taller sobre planeación y evaluación por competencias, se asistió a la capacitación para la elaboración del Programa Estatal de Fortalecimiento a Escuelas Normales (PEFEN) 2013-2014, mismo que se llevó a cabo en la ciudad de México, y en el que resultaron beneficiadas con la Red Nacional de impulso a la Banda Ancha (Red NIBA), la Escuela Normal Superior de Nayarit y el Instituto Estatal de Educación Normal de Nayarit "Profr. y Lic. Fco. Benítez Silva"; además se hizo entrega de recurso en apoyo a infraestructura de las Escuelas Normales Públicas de la Entidad.

**La Coordinación General de la Mejora de los Aprendizajes**, participó en la elaboración y diseño de proyectos didácticos de español; se realizaron visitas semanales de acompañamiento académico a escuelas; se asistió al curso-taller: “Fortalecimiento de las competencias docentes en el campo formativo de lenguaje y comunicación”.

**El Programa Nacional de Formación Continua y Superación Profesional**, llevó a cabo 13 reuniones con los coordinadores de los programas donde se logró el fortalecimiento de la operación de los Programas Educativos.

**El Programa Nacional de Lectura**, llevó a cabo reuniones con docentes en el Taller de Formación de lectores y escritores; reunión de información y capacitación a través de los Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP); se realizaron visitas de acompañamiento a 600 escuelas; se participó en el evento Nacional del Proceso de Selección de acervos de Bibliotecas Escolares y de Aula 2014.

**En el Programa Sepa/Inglés**, se dieron asesorías a 372 usuarios; se realizaron visitas de acompañamiento con el programa Escuelas de 550 o más; se elaboraron secuencias del V bloque de español.

**En el Programa Estatal para la Enseñanza de Lectura y la Escritura**, se realizaron reuniones colegiadas con el Proyecto emergente “Escuelas 550 o más”; se logró la capacitación “Formación de Comunidades Lectoras”; se realizó un curso taller con docentes de Educación Indígena.

**El Programa Estatal de Gestión Educativa y Contexto Escolar**, asesoró y proporcionó bibliografía sobre Gestión Educativa y Escolar a Supervisores de Educación Básica y Directores; se promovió la lectura y reflexión de los textos: “La Escuela que Queremos”, “Los Objetivos por los que Vale la Pena Luchar” y “Hacia una Mejor Calidad de Nuestras Escuelas”; asesoría y acompañamiento a los Directores de Escuelas en relación con el Plan y Programas de Estudio 2011; se diseñaron proyectos didácticos de cuarto grado de Educación Primaria de la asignatura de español; se impartió el curso “La Ampliación de la Jornada Escolar como Punto de Partida para Potenciar y Fortalecer Ambientes de Aprendizaje”; se asistió al Seminario Internacional de Buenas Prácticas de Autonomía y Gestión Escolar; se impartió el Taller Estatal de Consejos Técnicos Escolares para Supervisores de Educación Básica.

**En el Programa Estatal de Matemáticas**, se visitaron a docentes participantes en el Diplomado de Didáctica Especializada para el Desarrollo de Competencias Matemáticas en Primaria y Secundaria; última sesión del Diplomado de Didáctica Especializada para el Desarrollo de Competencias Matemáticas en Primaria y Secundaria.

Al final de la exposición y respecto del programa **Escuelas de Tiempo Completo**, el Secretario de Educación desea saber si se reintegró el recurso, a lo que el Director Administrativo respondió que sí, que efectivamente se transfirió la cantidad de \$9,215,877.80 ( Nueve millones doscientos quince mil ochocientos sesenta y siete pesos 80/100 M.N.) a la Tesorería de la Federación, mediante la línea de captura 0013abdk172928434463, de fecha 08 de agosto del presente año, correspondiente al remanente de los rubros 5 (Personal de Apoyo para la Atención al Horario Escolar Ampliado) y 8 (Apoyo a Directivos y Docentes de las Escuelas de Tiempo Completo), etiquetados exclusivamente para capítulo 1000.

Esta cantidad, fue el resultado de las diferencias en escuelas no incorporadas en tiempo y forma, ya que el monto autorizado total para el ejercicio fiscal lo determina la Federación, con base a la Plantilla Estatal de Escuelas que se tienen contempladas para el programa, más la meta a cumplir en el ejercicio fiscal 2012 – 2013.

Una vez determinado el monto del remanente, se hicieron todo tipo de gestiones ante la Dirección Nacional a efecto de conseguir la autorización de ejecución en otros rubros de gasto, recibiendo la negativa por referirse a un recurso asignado para el pago de nóminas.

En mérito de lo anterior, los integrantes de la Junta de Gobierno manifiestan su conformidad y aprueban por unanimidad el punto expuesto.

Para desarrollar el punto del día número cinco del orden del día, la Directora General C. P. Leticia Pérez García, solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno, la anuencia para otorgar el uso de la voz al Licenciado Juan Manuel Ramírez de La Torre, Contralor Interno de la Entidad Educativa, quien expone el **Reporte y análisis de Estados Financieros Contables, correspondientes al Segundo Trimestre de 2013, de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.**

### ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de situación financiera o balance general al 30 de junio del 2013, lo conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante. **Patrimonio**, Hacienda Pública/Patrimonio Generado.

El **activo circulante** al segundo trimestre del 2013, es por la cantidad de \$314,032,454.62 (Trescientos catorce millones treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 62/100 M. N.) dentro de las cuentas contables que figuran en este apartado está la cuenta de Bancos que refleja el saldo al segundo trimestre de 2013 por un importe de \$147,979,624.54 (Ciento cuarenta y siete millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos veinticuatro pesos 54/100 M. N.) de todas las cuentas bancarias que conforman el Recurso del Fondo de Aportaciones de Educación Básica (FAEB), Programas Federales, e Ingresos Propios.

El **activo no circulante** son los bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles los cuales representan la cantidad de \$282,168,890.60 (Doscientos ochenta y dos millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 60/100 M.N.).

Los **pasivos** representan las obligaciones o deudas contraídas con proveedores y retenciones pendientes de enterar, mismos que están en proceso de pago para ser cubiertas en tiempo y forma como lo establece el marco normativo para tal efecto.

En la Contabilidad Gubernamental se vincula la información presupuestaria-contable, es decir de manera simultánea se lleva el control en cuentas de orden de las etapas presupuestarias, tanto en operaciones de ingreso como de egreso y la incidencia que en su caso proceda en las cuentas de balance y resultados correspondientes, lo anterior con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y ejercicio del presupuesto público.

### ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El estado de actividades o estado de resultados del 1 de abril al 30 de junio de 2013, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Pérdidas y el Resultado del Ejercicio.

Los ingresos y otros beneficios que ascienden por la cantidad de \$876,441,682.87 (Ochocientos setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos ochenta y dos pesos 87/100 M.N.), son representados por los ingresos de gestión, aprovechamientos de tipo corriente ingresos por venta de bienes y servicios y las participaciones aportaciones que reciben los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, las ministraciones recibidas por concepto de aportaciones federales por el ramo 33 (FAEB), es por un importe de \$824,229,995.62 (Ochocientos veinticuatro millones doscientos veintinueve mil novecientos noventa y cinco pesos 62/100 M.N.) y los ingresos provenientes por subsidios y subvenciones es por \$8,455,483.12 (Ocho millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 12/100 M. N.).

En el siguiente apartado se presenta la aplicación de los recursos de acuerdo al presupuesto de egresos asignado para cada área de los SEPEN por capítulo y por partida, con base en el acuerdo 482 del Fondo de Aportaciones de Educación Básica (FAEB) y a los lineamientos de cada programa federal del ramo 11, que generalmente vienen etiquetados para ejercerse de acuerdo a las aperturas programáticas de cada programa que representan al primer trimestre del 2013.

Dando como resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio, la cantidad de \$19,483,739.10 (Diecinueve millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos treinta y nueve pesos 10/100 M.N.).

### ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 30 DE JUNIO DE 2013.

El Estado del Ejercicio del Presupuesto muestra en sus columnas el Presupuesto Aprobado, Ampliaciones, Reducciones y el Presupuesto Vigente, el Presupuesto Comprometido, el Recurso Disponible de Comprometer, el Presupuesto Devengado, Comprometido No Devengado, Presupuesto Ejercido, Pagado y las Cuentas por Pagar, Deuda. Todas estas columnas de acuerdo al ejercido, por cada uno de los programas y de acuerdo a las partidas presupuestales correspondientes para cada capítulo de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, inmuebles e intangibles y Participaciones y aportaciones.

Sobre el Estado del Ejercicio del Presupuesto, a continuación se informa de cada uno de los Capítulos, el presupuesto vigente y el presupuesto ejercido:

En el capítulo **1000 Servicios Personales**; el presupuesto vigente total para este capítulo al 30 de junio de 2013 es por un importe de \$3,503,894,729.55 (Tres mil quinientos tres millones ochocientos noventa y cuatro mil setecientos veintinueve pesos 55/100 M.N.), con un ejercido a la misma fecha por \$834,210,561.35 (Ochocientos treinta y cuatro millones doscientos diez mil quinientos sesenta y un pesos 35/100 M.N.)

De igual manera, en el capítulo **2000 Materiales y Suministros**, con un presupuesto vigente por \$41,404,129.39 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cuatro mil ciento veintinueve pesos 39/100 M.N.), y con un ejercido al 30 de junio de 2013 por \$4,639,060.05 (Cuatro millones seiscientos treinta y nueve mil sesenta pesos 05/100 M.N.).

En el capítulo **3000 Servicios Generales**, con un presupuesto vigente al 30 de junio de 2013 por \$63,271,419.50 (Sesenta y tres millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos diecinueve pesos 50/100 M.N.) y con un presupuesto ejercido por \$12,454,777.46 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y siete pesos 46/100 M.N.).

En el capítulo de **4000 Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas**, tiene un presupuesto vigente al 30 de junio de 2013 por \$5,546,176.73 (Cinco millones quinientos cuarenta y seis mil ciento setenta y seis pesos 73/100 M.N.), y con un presupuesto ejercido a la misma fecha por \$913,757.50 (Novecientos trece mil setecientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.)

En el capítulo **5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, el presupuesto vigente es por \$25,094,215.13 (Veinticinco millones noventa y cuatro mil doscientos quince pesos 13/100 m.n.), y el presupuesto ejercido es por \$2,348,969.98 (Dos millones trescientos cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos 98/100 M.N.).

El capítulo **8000 Participaciones y Aportaciones**, es el de mayor presupuesto vigente con \$19,584,508.00 (Diecinueve millones quinientos ochenta y cuatro mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.), sin presupuesto ejercido al 30 de junio de 2013.

Al respecto, los integrantes de este Máximo Órgano aprueban la presentación del presente reporte de los Estados Financieros Contables.

**En relación al punto número seis**, la Directora General C. P. Leticia Pérez García, solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno, la anuencia para otorgar el uso de la voz a la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa de la Unidad de Normatividad, e invitada para que exponga el desarrollo del tema, quien informa que, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 8, Fracciones I, II, III y V, del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit vigente, tiene a bien presentar para su análisis y consideración, los **“Lineamientos para la Equiparación de la Compensación por laborar en Escuelas ubicadas en Comunidades Pequeñas y Dispersas (RE), de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit”**, señalando que la exposición tiene la finalidad de dar cumplimiento al otorgamiento de la compensación autorizada en la minuta de acuerdos 2012, celebrada en la Ciudad de México, D.F. entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y que tiene el propósito de equiparar el importe de la prestación denominada “Compensación por laborar en escuelas ubicadas en comunidades pequeñas y dispersas” (E3), que se paga en la categoría inicial de la zona económica II, con respecto de la zona económica III, a partir del 1º de enero de 2012; creándose el concepto “Equiparación por Laborar en Escuelas Ubicadas en Comunidades Pequeñas y Dispersas” (RE), mismo que se pagará únicamente al personal docente que actualmente percibe el concepto E3.

Estos lineamientos sirven como base a las unidades administrativas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en ellos se establece la periodicidad, forma y criterios que se considerarán para realizar el pago de la compensación, así como las deducciones aplicables, las improcedencias y la prescripción del pago y en caso de dudas, aclaraciones o situaciones no previstas, quienes podrán determinar lo procedente.

Por lo que, elaborar los lineamientos para el otorgamiento y pago de la compensación denominada “Equiparación por Laborar en Escuelas Ubicadas en Comunidades Pequeñas y Dispersas” (RE), y darlos a conocer a los niveles educativos involucrados y al personal adscrito a Escuelas ubicadas en Comunidades Pequeñas y Dispersas de los niveles de Educación Primaria, Preescolar e Indígena, permite que esta acción orientada a mejorar las condiciones socio-económicas de los trabajadores y el desarrollo de las comunidades, se realice oportuna y adecuadamente.

Es así que, al tenor de los argumentos expuestos y de conformidad con los preceptos legales antes invocados, presentamos los Lineamientos para la Equiparación de la Compensación por laborar en Escuelas ubicadas en Comunidades Pequeñas y Dispersas (RE), para el Personal Docente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en los términos del documento que se adjunta, para su estudio, análisis y autorización.

**Respecto de los “Lineamientos para la Asignación del Concepto Equiparación de la Asignación Docente Genérica” (R9)”**; se señala que dichos lineamientos tienen su origen en los Acuerdos Salariales Nacionales firmados en 2012, celebrados en la Ciudad de México, D.F. entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, creando el concepto Equiparación de la Asignación Docente Genérica (R9), con el propósito de equiparar el importe de la prestación denominada Asignación Docente Genérica (E9), que se paga en la categoría inicial de la zona económica II, con respecto de la zona económica III, a partir del 1º de enero de 2012, sirviendo como un estímulo, al personal por su esfuerzo y dedicación en el desarrollo de actividades extraescolares.

Se le paga al personal docente del Modelo de Educación Básica Federal, independientemente del Centro de Trabajo en que preste sus servicios, siempre que ocupe una categoría de los niveles correspondientes al modelo educativo y se le paguen sus percepciones.

Este concepto se aplica para cada una de las plazas que ocupe el trabajador, conforme a la naturaleza de las mismas.

Los lineamientos sirven como base a las unidades administrativas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para el pago de la compensación que se otorga de manera quincenal al personal Docente, de los servicios de educación pública del estado de Nayarit.

En ellos se establece la periodicidad, forma y criterios que se considerarán para realizar el pago de la compensación, así como las deducciones aplicables, las improcedencias y la prescripción del pago y en caso de dudas, aclaraciones o situaciones no previstas, quienes podrán determinar lo procedente.

Es así que, al tenor de los argumentos expuestos y de conformidad con los preceptos legales antes invocados, se presentan los **Lineamientos para la Asignación del concepto "Equiparación de la Asignación Docente Genérica" (R9)**, para el Personal Docente de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, en los términos del documento que se adjunta para su estudio, análisis y autorización.

Por lo que la presentación de referencia, se somete a votación para que sea autorizada por los integrantes de ésta H. Junta de gobierno, aprobándose en el acto de manera unánime.

**Para dar continuidad al desarrollo del punto número siete de la orden del día**, la Licenciada María Elena Toris Lora, sigue manifestando que se actualizaron 38 documentos normativos emitidos por la Unidad de Normatividad. La actualización en comento, se realizó con base en 3 diferentes fundamentos:

El primer fundamento, se basa en el Clasificador por Objeto del Gasto a nivel partida específica, expedido por el Consejo Estatal de Armonización Contable Nayarit, autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Armonización contable, el día 1 de noviembre del 2012.

El segundo, en atención al oficio número SEP/OS/2013, de fecha 14 de mayo de 2013, que da respuesta al Pliego General de Demandas 2013, presentado por el Comité Ejecutivo Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante el oficio P/169/2013, de fecha 18 de enero de 2013, para **Personal Docente** de Educación Básica.

Y el último, con base a la Minuta con motivo de la revisión del pliego de demandas del **Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos** dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para 2013, de fecha 14 de mayo de 2013 (PAAE).

Nota: Se anexa relación de documentos para su conocimiento, misma que se encuentra actualizada al mes de agosto de 2013.

Por lo anterior, los integrantes de la Junta de Gobierno aceptan la propuesta de la actualización de los documentos normativos para su aplicación.

**Para continuar con el desarrollo del punto número ocho de la orden del día**, la Directora General C. P. Leticia Pérez García, solicita a los integrantes de esta Junta de Gobierno, la anuencia para otorgar el

uso de la voz al Maestro Abel Isiordia Aquino, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales, quien señala que la propuesta de otorgarle facultades al titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, es con el ánimo de darle la jerarquía correspondiente como parte integrante del Máximo Órgano, ya que sólo opina en el desarrollo de los temas, pero no cuenta con voto. Por lo que las autoridades titulares solicitan que ese punto quede pendiente para ser analizado con posterioridad en alguna otra sesión de la Junta de Gobierno.

**Para dar continuidad al punto número nueve de la orden del día**, el Maestro Abel Isiordia Aquino, señala que es inminentemente necesaria la creación de tres Subdirecciones en la Dirección de Educación Básica, por resultar ser el engranaje primordial de estos Servicios Educativos; por lo que expone que **“LLEVAR A MÉXICO A SU MÁXIMO POTENCIAL”**... es la premisa fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el cual proyecta en síntesis, hacer de México una Sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a las prerrogativas que otorga la Constitución Política Mexicana, en ese tenor, uno de los propósitos principales es lograr un **México con Educación de Calidad**, el Plan Nacional de Desarrollo, a la letra dice: **“La Educación debe impulsar las competencias y las habilidades integrales de cada persona, al tiempo que incluye los valores por los cuales se defiende la dignidad personal y la de los otros”**. El eje de **México con Educación de Calidad**, argumenta que **“El futuro de México depende en gran medida de lo que hagamos hoy por la educación de nuestros niños y jóvenes. Por tanto, es fundamental que la Nación dirija sus esfuerzos para transitar hacia una nueva Sociedad del Conocimiento, un México con Educación de Calidad propone implementar políticas de estado que garanticen el derecho a la Educación de Calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional” (D.O.F. 20/05/2013)**. Lo anterior se plasma en el **Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (D.O.F. 13/12/2013)**.

Ante el reto anterior, el Estado Mexicano está realizando una profunda e histórica Reforma Educativa con el fin de lograr este noble propósito; por lo que se vive una crisis de cambio impresionante. Ante esta perspectiva, está H. Institución está obligada a armonizar el Marco Jurídico al Nacional y así, estar acordes a los retos mencionados. En el caso particular de la **Dirección de Educación Básica**, se propone la creación de 3 **Subdirecciones**, las cuales en estrecha vinculación con las instancias correspondientes tendrán como propósito coadyuvar en el logro de las metas educativas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Las Subdirecciones que se proponen son:

### 1. Subdirección Académica

**Misión:** Coadyuvar en coordinación con las instancias correspondientes en el establecimiento de un currículo de Educación Básica de Calidad, pertinente, innovadora, flexible, viable y en permanente mejora continua, acorde con la dinámica nacional que tome en cuenta la diversidad social, considerando que la educación es la base de la convivencia pacífica y respetuosa y de una sociedad más justa y próspera.

### 2. Subdirección Administrativa.

**Misión:** Coadyuvar en coordinación con la Dirección Administrativa los mecanismos que permitan la óptima administración, control, información y evaluación de los recursos humanos y materiales en armonía con las leyes aplicables para impactar en el logro de una Educación de Calidad.

### 3. Subdirección de Organización Educativa.

**Misión:** Contribuir a crear las condiciones para lograr servicios educativos de calidad y equidad coordinando el proceso de realización de la Planeación Estratégica de la Transformación de la Educación Básica acorde al diagnóstico, seguimiento y evaluación del Programa Sectorial de Educación,

coordinando todos los actores involucrados, tomando como base el Liderazgo Sostenible, el Aprendizaje Organizacional e individual y la Administración de la Innovación y la Información y la Velocidad de Respuesta.

Relativo al tema de la incorporación de las Coordinaciones del Programa de Actualización Permanente y la de Programas Compensatorios, apunta que, debido a la funcionalidad y operatividad que en estos programas se instrumentan, con apego a las acciones que realiza la Dirección de Educación Básica, es necesario trasladar las Coordinaciones de mérito a la Dirección de Educación Básica; además de que de manera operativa y práctica, éstas han venido organizándose en comunión con la misma desde hace aproximadamente 3 meses.

Visto lo anterior, los integrantes titulares de este Máximo Órgano Educativo, tienen a bien aprobar la creación de las Subdirecciones Pedagógica, Administrativa y Operativa dentro de la Dirección d Educación Básica; así como la incorporación del programa de Actualización Permanente y la de Programas Compensatorios.

**Respecto del punto número diez de la orden del día**, la Contadora Pública Leticia Pérez García, Directora de los SEPEN, solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno la autorización para otorgarle el uso de la voz al Maestro Abel Isiordia Aquino manifiesta que, el motivo de la propuesta se debe a que, es necesario mantener el rumbo funcional que responda a las exigencias que en materia jurídica requiere el Organismo Público Descentralizado, denominado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, y que ampare un proceso de actualización permanente en su estructura organizacional y funcional, de conformidad a las reformas que en materia educativa han surgido recientemente.

En esa tesitura, se observa paralelismo funcional de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales y la Unidad de Normatividad, pues ésta última realiza actividades de la naturaleza de la primera, por lo que es posible incorporarlas para constituir una Dirección sólida y funcional, además de que prácticamente se trabajaría con los mismos recursos, pero con mayor orden y eficiencia. En la actualidad, ambas Unidades funcionan sin una estructuración interna sólida, siendo viable y oportuno darle mejor rumbo con la formación de áreas más especializadas en los diferentes temas que atañen al campo jurídico de esta unidad administrativa.

Respecto de la inclusión de la Unidad de Desarrollo Organizacional a la Dirección de Servicios Administrativos, y derivado de las actividades de organización y actualización que la primera de las mencionadas desempeña, éstas estarían debidamente organizadas y coordinadas por el área de administración.

En concreto, se justifica la incorporación de la propuesta de mérito, entre otros puntos por lo siguiente:

- Es urgente darle orden a la reestructuración interna en materia jurídica y administrativa con precisión de sus atribuciones, evitando duplicidad de funciones.
- Los acontecimientos de las últimas reformas educativas obligan al mayor cuidado y mejor desempeño del actuar de los SEPEN, pues actualmente existen temas novedosos y complejos que propiciarán constantes problemas legales y administrativos donde el organismo será parte, en el cumplimiento de su deber ineludible de hacer valer las nuevas normas.

Por lo que respecta al tema de elevar la Unidad de Control Interno a Dirección de Área de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Directora General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), solicita a los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno para que se otorgue el uso de la voz al Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre, Jefe de la Unidad de Control

Interno, quien señala que esa unidad a su cargo, es creada en seguimiento al acuerdo mediante el cual se constituyen los Órganos de Control Interno en las dependencias de la Administración Pública Estatal como instrumentos de control y apoyo de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, en su carácter de Órgano Coordinador y Normativo del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental; que además los órganos de Control Interno o contralorías internas constituyen unidades administrativas dentro de la estructura orgánica de las dependencias, su marco de actuación lo realizarán bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría General del Estado dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, debiendo ser las normas, lineamientos y programas de trabajo que al efecto emita dicha Secretaría; el Jefe de la Unidad de Control Interno dependerá administrativa y orgánicamente del titular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Por otro lado expone que del análisis al actual funcionamiento de la Unidad de Control se identifica la falta de cobertura en los servicios y limitación de las funciones pues se advierte que la actual estructura se integra por 15 personas operativas que se distribuyen en tres funciones primordiales, 7 para atender supervisiones, 5 para la realización de auditorías y 3 para atención a quejas y denuncias que en contraste con la cobertura de aplicación a sus funciones de 10,800 docentes y 1,961 centros de trabajo, que atienden a 216,767 beneficiarios, se advierte una limitación a los servicios que la propia unidad administrativa debe de cumplir.

De lo anterior y en seguimiento a las políticas públicas del estado de transparentar el ejercicio de los recursos públicos y hacer más eficiente el servicio público, la Dirección de los Servicios de Educación Pública, a través de su titular, la Contadora Leticia Pérez García ha mantenido una política institucional con su equipo de trabajo, en el sentido de impulsar y fortalecer las capacidades institucionales de todas las áreas y en este caso no es la excepción en la actual Unidad de Control Interno, estando convencida que estas acciones como el caso que hoy nos ocupa, donde se propone la modificación estructural y funcional de esta área para crearse como una **Dirección de Control Interno**, fortalece a la dependencia en la construcción de decisiones encaminadas a consolidar el ejercicio de la actividad que involucre la prestación de un servicio público, donde se otorga atención a la ciudadanía, en virtud de que la misma debe basarse y ajustarse al conjunto de normas determinadas que rijan y guíen el ciclo o proceso que corresponda a través de controles internos para merecer la confianza de los solicitantes, por lo cual, buscando integrar el funcionamiento de las áreas para tener una mejor organización al interior de la estructura y con ello ampliar la cobertura de los trabajos realizados y generar un mejor impacto en la prestación de los servicios, esta propuesta enmarca como **objetivo principal** detectar, prevenir y abatir los actos que limiten o sean inadecuados para la función pública educativa en la dependencia, promover la transparencia y el apego a la legalidad de los servidores públicos mediante la atención de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas, la realización de auditorías, la resolución de procedimientos administrativos de responsabilidades y de inconformidades derivadas de actos de autoridad o procesos licitatorios; así como la recomendación de acciones de mejora relacionadas con los controles internos y operación de procesos que se detecten en las auditorías externas y en la rendición de cuentas; aunado a ello, dentro del marco de las recientes reformas educativas en donde existe un mayor compromiso de las autoridades educativas de todo el país de garantizar la calidad de la educación, obliga a las instituciones a su aplicación, vigilancia y cumplimiento para consolidar tales reformas, y en ese sentido, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, no deberá ser la excepción para cumplir con tal encomienda debiendo contribuir con su obligación impostergable e ineludible de ser garante de las nuevas normas educativas, ello por conducto de las distintas áreas relacionadas con el tema dentro de las cuales se encuentra el quehacer de los órganos de control interno de cada dependencia.

Al tenor de tales razonamientos, se propone a la Honorable Junta de Gobierno, que la actual Unidad de Control Interno de los SEPEN se fortalezca para dicho cumplimiento, transformándose en una Dirección de Control Interno para el cumplimiento eficaz de la normatividad aplicable a su área, así como para el

despacho oportuno de los asuntos que son de su competencia, para lo cual deberá contar con una estructura orgánica acorde a sus necesidades, la que permitirá ampliar la cobertura de sus funciones respecto de las actividades y operaciones.

Al respecto, el Licenciado Marco Antonio Ledesma González manifiesta que, él está de acuerdo en el planteamiento presentado para la aprobación de elevar a rango de Dirección a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales y la Unidad de Control Interno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), así como la de incorporar las Unidades de Normatividad y Desarrollo Organizacional, en calidad de Jefaturas de Departamento a las áreas que se mencionan, solo que solicita una exhausta revisión de la factibilidad o procedencia legal.

El Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, puntualiza que es preponderante la necesidad de proceder al movimiento que al interior los Servicios de Educación Pública merece, aunado a la importancia que la economía procesal y administrativa prevalecerá una vez que se haya dado el cambio o reestructuración; por lo que concluye diciendo que no solo es viable o factible que las Unidades de control Interno y de Asuntos Jurídicos y Laborales, se constituyan como Direcciones de Área, sino que también es imperante la necesidad de la reestructuración de las área al interior de estos Servicios de Educación.

En esa tesitura y de manera resuelta y precisa, los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, aprobaron, Primero.- que las Unidades de Asuntos Jurídicos y Laborales y de Control Interno, sean Direcciones de Área, Segundo.- que se incorporen las Unidades de Normatividad y de Desarrollo Organizacional como Jefaturas de Departamento, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales y a la Dirección de Servicios Administrativos de los SEPEN, respectivamente, conforme a los planteamientos vertidos con anterioridad, puntualizando que para tal efecto, se realicen las adecuaciones normativas correspondientes al Reglamento Interno de los SEPEN, bajo los procedimientos y formas legales correspondientes.

**Para cumplir con lo señalado en el punto número once**, el Maestro Abel Isiordia Aquino, manifiesta que la petición que se realiza a través del Comité de Disposición Final y Baja de Activos Fijos, obedece principalmente a que los referidos vehículos se encuentran en mal estado físico, por lo que se invierte demasiado en reparaciones que resultan sumamente onerosas sin representar grandes beneficios en el servicio que prestan a esta Entidad Educativa; por lo que atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento para la Disposición Final y Baja de Activos Fijos de los SEPEN, se solicita a esta H. Junta de Gobierno, se autorice la desincorporación de estos bienes muebles, de los activos fijos que integran el patrimonio de esta Institución, con la finalidad de enajenarlos mediante el procedimiento de subasta pública, a efecto de destinar los recursos obtenidos en la adquisición de nuevas unidades que brinden un servicio óptimo a este Organismo. Se adjunta, copia fiel del dictamen de fecha 18 de septiembre de 2013, que emite la Fiscalía General del Estado de Nayarit, a través de la Dirección de Servicios Periciales Criminalísticos sobre el estado físico y valor comercial actual de los multicitados vehículos, cuya valuación asciende a la cantidad de \$475,000.00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.); en el entendido, de que mediante el procedimiento de subasta pública se obtendrá como mínimo, la dos terceras partes del valor del avalúo, es decir, un total de \$316,666.67 (Trescientos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M. N.).

En mérito de lo anterior, el tema se somete a votación por los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, aprobándose por unanimidad.

Acto continuo, ésta H. Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

## ACUERDOS

**ACUERDO SEPEN-JG13-01.-** Se autoriza el cambio de fecha establecida con anterioridad, para que opere la validez de la presente sesión el día de hoy 26 de septiembre de 2013.

**ACUERDO SEPEN-JG13-02.-** Previo análisis de los objetivos para la realización de las transferencias presupuestales de las áreas solicitantes, como se contemplan en el Acta número 2 de la CIDAP (Comisión Interna de Administración y Programación), de fecha 17 de septiembre de 2013, se autorizan para su aplicación.

**ACUERDO SEPEN JG13-03.-** Se tiene por presentado y aprobado, el Segundo Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril- mayo- junio de 2013, que comprenden las acciones realizadas por el área de Staff y las cuatro Direcciones de Área, que conforman la estructura organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN).

**ACUERDO SEPEN JG13-04.-** Se tienen por presentados y aprobados, los reportes de los Estados Financieros Contables, correspondientes al Segundo Trimestre 2013.

**ACUERDO SEPEN-JG13-05.-** Se autorizan para su aplicación, los documentos normativos denominados: Lineamientos para la Asignación del Concepto "Equiparación de la Asignación Docente Genérica" (R9) y Lineamientos para la Equiparación de la Compensación por Laborar en Escuelas Ubicadas en Comunidades Pequeñas Dispersas (RE).

**ACUERDO SEPEN-JG13-06.-** Se tiene por presentada la propuesta de modificaciones al Decreto 7513 Reforma y Adición a Diversos Artículos del Similar número 7510 relacionado con el Organismo Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", en su Artículo Noveno, Fracción V, misma que se analizará con posterioridad en otra sesión de Junta de Gobierno.

**ACUERDO SEPEN-JG13-07.-** Se tiene por presentada y aprobada la propuesta de creación de 3 Subdirecciones dentro de la Dirección de Educación Básica: 1.- Subdirección Pedagógica, 2.- Subdirección Administrativa y 3.- Subdirección Operativa; así como la incorporación de las Coordinaciones de Programa de Actualización Permanente y la de Programas Compensatorios a la Dirección de Educación Básica.

**ACUERDO SEPEN-JG13-08.-** Se tiene por presentada y aprobada, elevar la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales a Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales y la Unidad de Control Interno a Dirección de Control Interno.

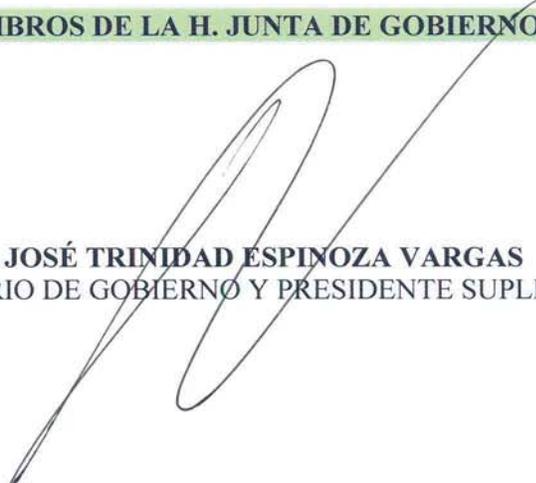
**ACUERDO SEPEN-JG13-09.-** Se tiene por presentada y aprobada la inclusión de las Unidades de Normatividad y Desarrollo Organizacional, en calidad de Departamentos, a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales y a la Dirección de Servicios Administrativos de los SEPEN, respectivamente.

**ACUERDO SEPEN-JG13-10.-** Se tiene por presentada y aprobada la desincorporación de 14 vehículos del patrimonio de los SEPEN, recomendando que de nueva cuenta se revise el avalúo con la autoridad que lo emite, para efectos de determinar que éste no esté sobre evaluado.

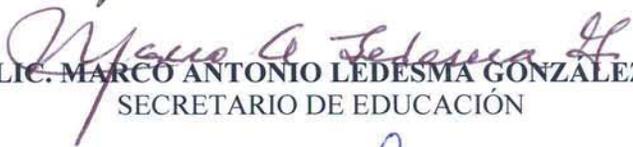
No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. José Trinidad Espinoza Vargas, en su calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, **procede al desahogo del punto número doce de la orden del día**, dando por

clausurada la presente a las 12:00 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen del Acta los que en ella intervinieron.

**MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**



**LIC. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE



**LIC. MARCO ANTONIO LEDESMA GONZALEZ**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN



**ING. GERARDO SILLER CÁRDENAS**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO



**LIC. JOSÉ LUCAS VALLARTA CHAN**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ**



**C.P. LETICIA PÉREZ GARCÍA**  
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y  
SECRETARÍA TÉCNICA

La presente forma parte del acta correspondiente a la Junta de Gobierno Ordinaria, efectuada el día 26 de septiembre de 2013, que consta de 20 fojas útiles, misma que fue celebrada en la Sala de Juntas de la Dirección General de los SEPEN.

